



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Septiembre de 1976.

Expediente N° 5.170/76 - Ref. N° 005/76

RES. N° 141/76

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados realizado oportunamente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en Res. N° 100/76, recaída en el expediente de referencia, para proveer un cargo de Jefe de Trabajos con Dedicación Exclusiva, para las asignaturas Química General e Inorgánica de las Áreas I y II;

Que la Comisión Asesora que entendió en el acto de evaluación de antecedentes y oposición, dictamina sobre el particular, informe que corre a gregado a fs. 16 y 17 de las presentes actuaciones;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que oportunamente le fueron // concedidas;

EL ENCARGADO DEL DESPACHO EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dar de baja en el cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Exclusiva al Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS, L.E.N° 5.409.737, a partir del día 30 de Septiembre del año en curso.

ARTICULO 2°: Designar interinamente a partir del día 1° de Octubre de 1976 y hasta el próximo 30 de Marzo de 1977, y en las condiciones que establece el Artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia y condicionada a los resultados de los trámites a seguirse en el cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada con fecha 23 de Abril del corriente año, al Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS, L.E.N° 5.409.737, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS // con DEDICACION EXCLUSIVA, para atender las asignaturas QUIMICA GENERAL E // INORGANICA de las Areas I y II con dependencia de este Departamento de // Ciencias Exactas, con la retribución de Presupuesto, Bonificaciones y demás beneficios de Ley.

ARTICULO 3°: Establecer que si dentro del período señalado en el Artículo/ 2° se cubriere dicho cargo por vía de concurso, dará por finalizada esta / designación.

ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la /// Partida Presupuestaria correspondiente asignada a este Departamento.

Registrado en fichas y Planta. 6

//.....



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

- 2 -

RES. N° 141/76.

ARTICULO 5°: Solicitar a Rectorado la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 6°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido que fuere, ARCHIVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
pmj.




Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY
A CARGO DESPACHO
Depto. Ciencias Exactas

Registrado en ficha y planta &